

**I. COMUNIDAD DE MADRID****D) Anuncios****Consejería de Familia, Juventud y Política Social**

- 18** *RESOLUCIÓN de 23 de diciembre de 2021, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, por la que se dispone la publicación de la licitación del contrato de servicio denominado “Servicio de ayuda a domicilio dirigido a las personas en situación de dependencia en la Comunidad de Madrid, 4 lotes: Áreas Norte, Sur, Este y Oeste”.*
1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:
    - a) Organismo: Consejería de Familia, Juventud y Política Social.
    - b) Dependencia que tramita el expediente: División de Contratación de la Secretaría General Técnica.
    - c) Obtención de documentación e información:
      1. Dependencia: División de Contratación.
      2. Domicilio: Calle O'Donnell, número 50.
      3. Localidad y código postal: 28009 Madrid.
      4. Correo electrónico: contratacion@madrid.org
      5. Dirección de internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid: <http://www.madrid.org/contratospublicos>
      6. Fecha límite de obtención de documentación e información: Los licitadores podrán solicitar información adicional sobre los pliegos y sobre la documentación complementaria con una antelación de doce días a la fecha límite fijada en el apartado 8.a) para la presentación de ofertas. Esta información se facilitará seis días antes de la fecha límite de presentación de ofertas.
    - d) Número de expediente: 030/2022 (A/SER-034157/2021).
  2. Objeto del contrato:
    - a) Tipo: Servicios.
    - b) Descripción: El objeto del presente contrato es la gestión del servicio de Ayuda a Domicilio dirigido a las personas en situación de dependencia en las Áreas norte, sur, este y oeste de la Comunidad de Madrid, con arreglo a lo establecido en el artículo 45, apartado e) de la Ley 11/2003, de 27 de marzo, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, y demás normativa vigente, en especial la Ley 39/2006, de 13 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, así como el Decreto 54/2015, de 21 de mayo, por el que se regula el procedimiento para reconocer la situación de dependencia y el derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia en la Comunidad de Madrid o en las disposiciones que le sustituyan.
    - c) División por lotes y número de lotes: Sí, 4 lotes.
      - Lote 1: Área Norte.
      - Lote 2: Área Sur.
      - Lote 3: Área Este.
      - Lote 4: Área Oeste.
  - d) Lugar de ejecución/entrega: ES300 (provincia de Madrid).
  - e) Plazo de ejecución/entrega: Dos años.
  - f) Admisión de prórroga: Sí. Plazo incluida la prórroga: Cuatro años.
  - g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): No.
  - h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No.
  - i) CPV (referencia de nomenclatura): 85312000-9 Servicios asistencia social sin alojamiento.
  - j) Compra pública innovadora: No.

3. Tramitación y procedimiento:
    - a) Tramitación: Ordinaria.
    - b) Procedimiento: Abierto.
    - c) Subasta electrónica: No.
    - d) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios, conforme al apartado 9 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:
      - Oferta económica: Hasta 49 puntos.
      - Criterios de adjudicación evaluables de forma automática: Hasta 51 puntos.
  4. Valor estimado del contrato: 496.606.554,76 euros:
    - Lote 1: 80.215.384,61 euros.
    - Lote 2: 137.471.463,98 euros.
    - Lote 3: 145.038.325,39 euros.
    - Lote 4: 133.881.380,78 euros.
  5. Presupuesto base de licitación:
    - Base imponible: 225.730.252,16 euros.
    - IVA (4 por 100): 9.029.210,08 euros.
    - Importe total: 234.759.462,24 euros.
- Lote 1:
- Base imponible: 36.461.538,46 euros.
  - Importe total lote: 37.920.000,00 euros.
- Lote 2:
- Base imponible: 62.487.029,08 euros.
  - Importe total lote: 64.986.510,24 euros.
- Lote 3:
- Base imponible: 65.926.511,54 euros.
  - Importe total lote: 68.563.572,00 euros.
- Lote 4:
- Base imponible: 60.855.173,08 euros.
  - Importe total lote: 63.289.380,00 euros.
6. Garantías exigidas:
    - Provisional: 3 por 100 del presupuesto base de licitación del contrato, IVA excluido:
      - Lote 1: 1.093.846,15 euros.
      - Lote 2: 1.874.610,87 euros.
      - Lote 3: 1.977.795,35 euros.
      - Lote 4: 1.825.655,19 euros.
    - Definitiva: 5 por 100 del presupuesto base de licitación del contrato, IVA excluido:
      - Lote 1: 1.823.076,92 euros.
      - Lote 2: 3.124.351,45 euros.
      - Lote 3: 3.296.325,58 euros.
      - Lote 4: 3.042.758,65 euros.

Se admite su constitución mediante retención en el precio.

7. Requisitos específicos del contratista:

- a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional: Se acreditará de acuerdo con el apartado 7 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - b) Habilidad empresarial o profesional: Se acreditará de acuerdo con el apartado 6 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
- a) Fecha límite de presentación: Hasta el día 31 de enero de 2022.
  - b) Modalidad de presentación: Exclusivamente por licitación electrónica, accediendo al Sistema Licit@ en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>), donde están disponibles los medios necesarios.

- c) Admisión de variantes: No.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses a contar desde el siguiente al de apertura de las proposiciones. Ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo 158.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP).
9. Apertura de ofertas:
- Descripción: Apertura de los sobres que contienen la oferta económica y la documentación que se valora por la aplicación de fórmulas matemáticas.
  - Fecha y hora: A las 10:00 horas del día 9 de febrero de 2022, los interesados en asistir de forma telemática a este acto, deberán solicitarlo mediante correo electrónico dirigido a contratacion@madrid.org con una antelación mínima de 48 horas, indicando el nombre del licitador o entidad y de la persona participante.
10. Gastos de publicidad: Los gastos de los anuncios serán de cuenta de los adjudicatarios.
11. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 28 de diciembre de 2021.
12. La documentación a presentar se distribuirá en dos sobres:
- Sobre número 1: En este sobre se incluirá la documentación a que se refiere el apartado de documentación administrativa de la cláusula 12.A) del PCAP.
  - Sobre número 2: En este sobre se incluirá la oferta económica y la documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas.
13. Este contrato está sujeto a las condiciones contractuales esenciales en relación con la ejecución del contrato, definidas en el apartado 19 de la cláusula 1, y en las cláusulas 33 y 35 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
14. Lengua en la que deberá redactarse las ofertas: Castellano.
15. El contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: No.
16. Contrato susceptible de recurso especial en materia de contratación regulado en el capítulo V de la LCSP: Sí.
- Órgano competente para la resolución del recurso especial: Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/es/tacp>).
- Plazos de interposición: De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
17. Publicaciones anteriores en el “Diario Oficial de la Unión Europea” relevantes para el contrato: No procede.
18. Calendario estimado para la publicación de ulteriores anuncios: No procede.
19. Indicación de si el ACP es aplicable al contrato: No procede.
20. Las entidades adjudicatarias estarán sujetas al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 217 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 23 de diciembre de 2021.—La Secretaria General Técnica, P. D. F. (Resolución 1652/2021, de 15 de julio), el Jefe de División de Contratación, Antonio Benito Martínez.

(01/35.369/21)

